

Fecha: 29 de julio de 2026

Asunto: Subsanación de documentación en Procedimiento abierto.

Expediente: **A/SER-015346/2026: Servicio de diagnóstico por imagen mediante resonancia magnética móvil con destino al Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

En el sobre de documentación administrativa del expediente A/SER-015346/2026 han presentado una autorización administrativa de funcionamiento del centro móvil de asistencia sanitaria otorgado por la Direcció General d'Ordenació i Regulació Sanitària de la Generalitat de Catalunya identificado con la matrícula R6197BDS.

El documento original al que se accede mediante el código seguro de verificación que figura en el documento presentado y que asegura que es copia electrónica auténtica se refiere a un centro móvil con una matrícula diferente (R3790BDN).

Por la presente le solicitamos que, en el plazo improrrogable de 3 días naturales, aporte aclaración sobre cuál es el centro móvil con el que van a realizar el servicio y documento electrónico de la autorización administrativa otorgada al mismo.

Dicha documentación se entregará a través del soporte de la plataforma electrónica VORTAL, accediendo al apartado “*mensajes*”

LA SECRETARIA DE LA

MESA DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por: BERRENDERO IZQUIERDO GEMA
Fecha: 2026.07.29 13:38

Fdo.: Gema Berrendero Izquierdo